

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FORO DE PEDIATRÍA DEL CONO SUR Y UNICEF

El Foro de las Sociedades de Pediatría del Cono Sur y UNICEF, organismos reconocidos, comprometidos con los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Considera:

- La necesidad de mejorar y ampliar las medidas esenciales para reducir la mortalidad infantil;
- La importancia de alcanzar los objetivos propuestos a nivel internacional para revertir la preocupante situación de los indicadores de mortalidad infantil en muchos países;
- La prevalencia de la mortalidad infantil en los periodos perinatal y neonatal, especialmente en los países que han logrado controlar las causas más comunes de mortalidad en el primer año de vida;
- El papel esencial del pediatra que brinda atención a la persona humana en el período de mayor vulnerabilidad y complejidad;
- El carácter esencial del componente de la **calidad** como un requisito para el logro de los objetivos prioritarios de la atención en el ciclo de la vida humana marcada por los fenómenos de crecimiento y desarrollo;
- La perspectiva de avances concretos hacia la calidad de la atención de salud para niños, niñas y adolescentes, gracias a las iniciativas del Global Pediatric Education Consortium (GPEC), ámbito internacional integrado por más de 50 países, cuyos proyectos tienen la membresía del Foro del Cono Sur;

- La convergencia de la participación de la pediatría de los países del Cono Sur con los cambios necesarios para asegurar que los niños, niñas y adolescentes de la comunidad internacional tengan el derecho inalienable a la calidad de la atención a la salud, como un requisito previo para el buen desarrollo de la ciudadanía.

El mérito de la labor desarrollada por UNICEF con el tiempo, dedicada a promover una mejor calidad de vida para la población infantil y adolescente en todo el mundo resuelve para celebrar esta asociación formal, destinada a proporcionar, en términos concretos, las siguientes iniciativas:

1. Apoyar, discutir y promover los ODM relativos a las medidas necesarias para reducir la mortalidad infantil;
2. Encargar a la iniciativa gubernamental para promover condiciones que alienten las acciones dirigidas específicamente a reducir la mortalidad infantil en sus respectivos países;
3. Incluir como un tema relevante en los principales eventos científicos organizados por los organismos firmantes de este documento, las estrategias revisadas y correctamente ajustados a sus respectivas realidades, que se ejecutarán en cada país;
4. Fortalecer la consolidación del Foro de Sociedades de Pediatría del Cono Sur, como un cuerpo de referencia internacional que progresivamente se involucre en la discusión, formulación y ejecución de políticas públicas en relación con la salud de los niños, niñas y adolescentes en los países miembros;
5. Desarrollar un plan de acción conjunto para educar a la sociedad civil y agencias gubernamentales en cada país, dado que la inversión es prioritaria en la salud de niños, niñas y adolescentes;
6. Trabajar a través de esfuerzos conjuntos, para promover los niveles pertinentes del gobierno y la sociedad, reconociendo el papel fundamental que desempeña el pediatra en la consecución de los objetivos fijados;
7. Actuar junto con las autoridades gubernamentales y la sociedad civil, para dar la importancia debida al ejercicio de la profesión pediátrica, cuyos recursos humanos, científico, social, afectivo y familiar da mérito a la especialidad, el carácter único de sus metas y transformaciones capaces de producir;
8. Trabajar en conjunto con los organismos gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer la percepción de la importancia de las acciones en la primera

infancia, en un marco de equidad y realizadas por un pediatra debidamente calificado.

Ciudad de Córdoba, 02 de abril 2014